

orchilobos ó quites ó templos ó ydolos tienen por aquella costa; é lo del Perú es muy extraño é apartado desso, assi en la lengua como en lo demás. Y este nombre Perú es improprio, porque no es de aquella tierra donde el gobernador Piçarro é Almagro han andado, donde Atabaliba fué señor, sino muy más cerca del Darien é de Panamá, como se dirá en su lugar, quando se tracte de la tercera parte desta *General historia*.

Quanto á la eleccion de Guateçuma, padre de Montecuma, me paresçe que pues dize essa relacion que avia quatroçientos años que Orchilobos avia ydo, no consuena con lo que Cortés é otros dicen que entendieron de Montecuma é otras personas; pues Montecuma dize que tambien su abuelo fué señor de aquella tierra, é quel abuelo y el padre vinieron á ella.

Quanto á lo que dize essa relacion que viniendo Cortés con los españoles, los de la tierra los rescibieron, pensando que fuesse Orchilobos, tampoco se debe creer; porque como la historia ha contado, antes que Cortés fuesse, avian ydo Johan de Grijalva é Alvarado é otros, é antes que essos Francisco Hernandez de Córdova, é les avian muerto chripstianos; é lo mesmo hicieron á Cortés, é lo echaron de Temistitan más que de passo á lançadas, é le mataron la mayor parte de la gente.

Aquel sueño que dize de cómo fué concebido su padre de Montecuma, me paresçe mucho al cuento de Rea, madre de Remo é Rómulo, vírgen vestal, que otros llaman Ilia é otros Silvia, como más largamente lo escriben Plutarco é Tito Livio¹; é la una fábula é la otra se quieren parescer. Officio es de las malas buscar excusas para encubrir é dorar sus delictos é luxuria; é digo dorar, porque no solamente los encubren, pero háçenlos mira-

glo. La madre de aquellos fundadores de Roma, los quiso haçer hijos de Marte, dios de las batallas entre los antiguos gentiles. Y esta otra que se durmió con aquella pluma en el pecho, quiso haçer á su hijo divino, pues dize en essa relacion que Orchilobos era enviado de Dios, é que dixo, quando se fué de Temistitan, que se tornaba para él. Por manera que, resolviendo mi opinion, los antecesores de Montecuma son de la mesma costa del Sur de Nicaragua é de aquel golpho de Orotiña; é de allí abaxo háçia el Ocidente é por tierra pudieron yr muchos á su plaçer á la Nueva España. É no es cosa nueva en el mundo á los capitanes transportarse de unas provincias é partes extrañas en otras, é adquirir nuevos estados é señorios.

Quanto á lo demás, en la forma de se enseñorear en la tierra Montecuma é sus progenitores, dicho está lo que he podido entender, aunque diversamente congeçture: é lea el que quisiere ser bien informado é tome destas historias lo que viere ques más verisimil; pues que en la verdad, assi como un juez no puede rectamente juzgar sin quel litigio se concluya, despues de aver las partes hecho sus probanças, é aquellas examinar é probar sin passion; assi tampoco no puede ningun sabio letor determinar ni desçedir la medula é verdad de la historia con rectitud, ni de algun libro sentençiar semejantes dubbdas, si no lo passare todo é llevare continuada su leçion.

Por manera, que tornando al discurso de la gobernacion de la Nueva España, digo que á los gobernadores ques dicho, subçedió nuestro obispo desta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, don Sebastian Ramirez de Fuenleal, presidente de la Real Audiencia é Chancilleria que aquí reside; é por ser

tan experimentado en las cosas de la justicia, le mandó la Çessárea Magestad yr á residir por presidente de la Chancilleria de la Nueva España á Temistitan, donde fué é la reformó é tuvo muy bien gobernada, é dexó en mejor estilo que hasta allí avia estado. É de allí le mandó Su Magestad yr á Castilla, é le hiço obispo de Leon é presidente de la Real Chancilleria que reside en Valladolid; é mandó yr á gobernar la Nueva España al dicho señor visorey don Antonio de Mendoza, el qual es el primero que tal título de visorey ha tenido en aquella tierra.

Despues de todo lo que está dicho hay

CAPITULO LI.

En el qual se tracta una sumaria relacion, en que se relata la forma que en la Nueva España tenían los indios en pagar los tributos á Montecuma é á sus señores, antes que allá fuessen los chripstianos, porque agora ya assi en lo que se dirá como en otras cosas, hay otras costumbres é novedades: é demás de lo que toca á los tributos é agricultura, se dirán otras cosas en que la historia hasta aqui no ha fecho mençion, que son notables é dignas de se oyr.

Los indios de la Nueva España, segund lo que yo he podido inquirir é saber de personas de crédito, é que dende los primeros españoles que con Hernando Cortés militaron en aquella conquista ellos supieron comprender, es la gente más pobre que hay entre muchas naciones que hasta el presente se sabén en estas Indias. No tienen en sus casas mueble ni vestuario más quel que traen sobre sus personas, ques muy pobre, é una ó dos piedras de moler mahiz, é unas ollas para lo coçer, é una estera, en que duermen. Su comida, por la mayor parte, es hierbas coçidas con axí, é pan; é comen poco, no porque no comerian, si más alcançassen, puesto que la tierra es muy fértil é de grandes mantenimientos é cosecha; pero la gente comun é plebeos son tan tiranizados de sus señores indios, que á la mayor parte les tasan los mantenimientos en esta manera. Solos los señores,

é algunos sus parientes é algunos principales é mercaderes, tienen heredas é tierras proprias, é las venden é juegan, quando les paresçe; y estos las siembran é cogen, é no tributan ellos ni ningunos officiales, como son albañiles, carpinteros, é otros que haçen plumages, plateros, cantores é atabaleros, porque ningun señor indio hay que no tenga música, é cada uno segund su estado. Todos estos no tributan con más de tributo servir cada uno con su persona, quando le han menester, é no se le dá paga alguna á ninguno dellos.

Passemos á lo que nos queda por decir para la conclusion deste libro XXXIII, hasta quel tiempo nos muestre otras cosas que se puedan acomular en él.

Toda la gente plebea, cada señor indio en su tierra, quando á ella se vienen de otras partes á poblar (é á los que están poblados) les dan tierras en que siembren, señaladas que cada uno conozca las tierras que ha de sembrar. Y la mayor parte dellos tienen su casa en la heredad que tienen por suya; y entre veynete é

¹ Liv., Decadal, lib. I. cap. 5.

treynta é quarenta é çinquenta casas tienen un indio principal que se dice *tiquitlato*, que en lengua castellana quiere decir *tributo halla ó tributo pide*, que quasi como en Castilla jurado de collaciones. Al tiempo de coger el mahiz, este *tiquitlato* mira la sementera é lo que cada uno coge, é cogido se lo manifiestan, é cuentan las maçorcas del mahiz que cada uno coge, é cuenta las mugeres que cada un vassallo tiene de los queste tiene á cargo, é los hijos. Y estando delante la cosecha ó pan que cogió, haçe cuenta cuántas maçorcas ha menester cada persona de aquella casa hasta otra cosecha, é aquellas dá al indio dueño de aquella casa, é las de sus mugeres é hijos; é lo mesmo haçe en las otras semillas, que son frésoles, quasi á la manera de habas pequeñas; é axí, que su pimienta; é *chia*, que tan menuda como mostaça, que la tienen para beber; molida, hecha un brevage en agua, que beben en tiempo de calor, é por medicina tostada é molida; é cacao, que unas almendras que corren por moneda, é las beben molidas hechas brevage; é algodón, donde se coge, que se dá en tierras calientes é no en las frias, é *pulque*, que su vino; é todo lo que de aquella planta del maguey se coge, que dél se haçe para comer é beber é calçar é vestir, y este se dá en tierras frias, y es á manera de çanila las hojas, pero mucho mayores. De todas estas ú otras cosechas no le queda al vassallo más de lo que ha menester para sustentación de un año; é demás desto ha de grangear el vassallo para pagar el tributo de mantas, oro, plata, cacao, miel, çera, cal, madera, ó de lo que en aquella tierra se coge, ó tienen costumbre de tributar; y este dan de sessenta, ó septenta, ó quarenta, ó noventa dias, ó como se conçiartan. Y este tributo coge assimesmo aquel *tiquitlato* é lo lleva á su señor indio: é desto dá á su amo el chripstiano, que le tiene encomen-

dato, el tributo que le tiene tasado que dé al amo, ó al corregidor del pueblo ó pueblos que al presente están en correjimientto. É assimesmo le lleva gallinas las que cria, que no las osa comer ni se aprovecha de más que de los huevos, é aun no de todos.

Al tiempo de los sessenta ó çient dias, ó los que han de ser, quando ha de dar el tributo, diez dias antes recoge en casa del señor indio lo traydo por los *tiquitlatos*; é si algun pobre indio no puede cumplir lo que cabe de tributo, ó por enfermedad ó pobreza, ó que no hallá dónde trabaxar, dice el *tiquitlato* al señor que fulano no quiso cumplir la parte del tributo que le avian echado: é manda el señor al *tiquitlato* que al tal vassallo que no quiso cumplir, le lleve á vender por esclavo á un *tiangüez*, que quiere decir mercado, que se haçe de çinco en çinco dias en todos los pueblos de la tierra, é del presçio quel tal indio es vendido se paga el tributo. Y porque alguna vez acaesçe que la justicia real del Emperador, que administrada por los chripstianos, si por caso sabe que los tales indios por tal causa son vendidos, lo estorba é los pone en libertad; pero los tales no osan volver á la tierra de aquel señor, porque no los sacrificuen, é vánse á vivir á otra parte.

Ninguna misericordia ni caridad alguna hay en los señores indios, ni cosa alguna haçen por virtud, sino por temor: ni aun al diablo no le haçen fiesta por bien que le quieran, sino por miedo que le tienen; que dicen que si no le sacrifican ó haçen fiestas, les apedrea los panes y heredades, é los destruye. Son aquellos indios muy haraganes é oçiosos, é vánse ellos á emborrachar y envian las mugeres á cavar é sembrar é coger, é á los otros trabajos: esto por la mayor parte, puesto que todos trabaxan algunas veçes (non obstante que las vean muy preñadas, las ha-

çen trabaxar é huelgan ellos); mas comunmente se acostumbra lo que dicho.

Todos los pueblos tienen tierras propias, señaladas de mucho tiempo há, para la fábrica de los orchilobos ó ques ó templos, en que tenían sus ydolos; y estas tales tierras eran é son de las mejores. É tienen esta costumbre: que al tiempo de sembrar salian todos á voz de conçejo á sembrar estas tierras de las fábricas, é á escardarlas á su tiempo, é á beneficiar los panes é cogerlos y ençerrarlos en una casa, donde residian en cada templo mayor el papa é los teupisques, pioches, *exputhles* é *piltoutles* (como quien dixesse obispos, dignidades, é canónigos é racioneros, é hasta moços de coro: que cada templo tenía estos çinco géneros). É desta cosecha se mantenian, é les criaban gallinas que comiessen.

En todos los pueblos tenía Montaçuma sus tierras señaladas, que le sembraban por la órden que á los templos, é lo que se cogia, se lo llevaban á cuestas á la grand cibdad de Temistitan, de donde no tenía gente de guarnición, y en los pueblos donde la tenía, comian deste pan su gente de guerra; é si no lo sembraban, el pueblo les avia de dar de comer, é demás desso les avia de dar gallinas é todos los otros mantenimientos nesçessarios.

Porque cumplamos lo quel título deste capítulo LI promete, que dar relación de cosas en que la historia hasta aqui no ha fecho mençion, que son notables é dignas de se oyr é de mucha calidad, digo que la sagrada religion chripstiana está muy adelante, é se sirve Dios, Nuestro Señor, en la conversion de aquellas gentes. É aunque los religiosos dominicos é de las otras Órdenes han bien trabaxado en reducir aquella tierra é naturales della á la union de la Iglesia chripstiana, principalmente es aqueste mérito é más han hecho en ello los religiosos de la Órden del glorioso Sanct Francisco, predicando y

enseñando con mucha atención é vigilancia contigua los indios de aquellas partes cómo se salven, é mostrándolos á leer y escribir é grammática, é todas las otras buenas costumbres que para su salvación son menester. É ha llegado este sancto é loable exerçio tan adelante, que para dar muchas gracias á Dios ver los muchos monesterios de todas Órdenes, é los habilissimos indios muchachos é mançebos que hay buenos latinos, é grandes é diestros cantores é músicos en diversos instrumentos; assi de sacabuches é cheremias é como bigüelas de arco é de mano é flautas é órganos, que en España é Italia, é donde quiera que la música bien se entienda, serian estimados los tales indios, cada uno en su espeçie. É porque es justo que de tan buen varon haya memoria, digo que notorio que entre los otros predicadores de la verdad evangélica, fray Pedro de Angulo, de la Órden de Sanct Francisco, ha fecho tanto fructo en aquella tierra, que son muchos los millares de indios que ha convertido é quitado de la condenación infernal, é traydolos á la carrera de su salvación. É porque es cosa notable é maravillosa é notoria é apropósito de la conversion de aquellas gentes, se escribió á esta cibdad por personas de mucha auctoridad é crédito é religiosos quel año passado de mill é quinientos é quarenta, en México, paresçió una cometa sobre la cibdad muchos dias, é passados, començáronse á morir todas las gallinas de Castilla en toda la cibdad; é mandó el visorey pregonar, só çiertas penas, que nadie comiesse gallinas: é desde á pocos dias començáronse á morir las ovejas é yeguas, é un hombre que comió de una oveja se murió (digo de las que assi se morian).

Despues desto començaron á derribarse é salir de las sierras é montañas de treynta é quarenta leguas léxos de Temistitan infinidad de indios, que nun-

ca avian oydo nueva de Dios alguna; é vinieron á la cibdad, pidiendo que los bapticasen: y eran tantos que no se podian quantos frayles avia en toda la tierra dar manos á los dottrinar, é otros á baptigar. Y era tanta su constancia de los indios en esto, que sufrían caerse de hambre é de sed muertos; é decían que antes querían morir assi que volver á sus tierras, sin se baptigar. Fué cosa de grandíssima admiración su perseverancia, é juicio cierto divino.

Pocos dias há que supe de un religioso, hablando en aquella tierra, que avia visto é halládose presente á este miraculoso aucto é conversion; é aun decía qué avia ayudado á tan sancta obra. Tambien le oy decir que ver las representaciones é farsas de devoçion que los niños é muchachos representan é recitan en lengua castellana é latina, en versos é prosa, que en Italia ni en Castilla no se podria hacer mejor por los naturales españoles ó italianos.

Acuérdome de mi descuydo en aver dexado de decir en otra parte desta historia, que en la Nueva España hay é se hace innumerable seda, é hay infinita grana, que tambien se puede decir excelente púrpura ó carmesi: hay mucho é muy buen alumbre, é assimesmo mucha orchilla, que son cosas de rico tracto é mercaderia; é aunque no sea cosa de tracto, ni de las que buscan los hombres para enriquecer, hay clavellinas de mucha suavidad de olor é de extremada manera, á lo menos para mí es cosa nueva, é que no menos, sino mucho más me holgaria con ellas que con essotras mercaderias los mercaderes, porque son amarillas é de çient hojas cada clavellina. Al propósito de las quales clavellinas é de los muchos jardines que hay de otras rosas é flores de muy suave olor é fragancia, é aun para sacar de la dubda en quel letor puede aver quedado de lo que dicho

cerca de los tributos é pechos que los indios señores ponen, estrechando á sus inferiores con tan grave é cruel pena, como vender é sacrificar al que bien no paga el tributo; é para que se entienda cómo lo pueden cumplir, me queda de decir una grand particularidad para satisfacion de todo esto. Y es, que assi por ser la tierra muy abundante de caça é montería de diverssos é innumerables animales é aves, como de muchas é grandes pesquerias en las lagunas é rios, como en aver siempre en qué trabaxar é ganar los merçenarios jornaleros en diverssos exerciçios, como demás desso en la hortaliça é jardines de las flores, é hacer maçetas é ramilletes é collares é guiraldas dellas para vender (y en otras muchas é diverssas maneras); siempre hallan é tienen en qué entender y en qué ganar (por la mucha confrecuencia é moltitud de gente, é por la grand fertilidad de la tierra, é por sacar oro é plata y en otros muchos exerciçios) los que quieren trabaxar é darse á grangerias con que paguen los dichos tributos que son allende de la agricultura, ó que pueden hacerse en tanto quella se cria y en todo tiempo. É pocas vezes acaesçe que se execute la rigurosa pena que dicho, sino por ser notorio é bellaco haragan el que en ella incurre. Pero de aquella grand subjeçion é tirania é cruel castigo, é de andar el diablo tan soçiable y exercitado entre los indios con sus abominables ritos é sacrificios, agora ya dexando essos errores é convirtiéndose á la fée cathólica, é con la equidad é buena justicia é honestas é sanctas é virtuosas costumbres, en que los chripstianos ponen estas gentes; é sobre todo obrando Dios, Nuestro Señor, en ello, expeñiendo á Satanás é su conversacion, sin dubda Jesu Chripsto, Nuestro Redemptor, es servido mucho, é la sagrada religion de la república chripstiana muy aumentada en aquellas partes.

CAPITULO LII.

En que se tracta una çierta é notable relacion quel visorey don Antonio de Mendoça por su carta mesiva escribió al historiador destas materias, en respuesta de otra quel auctor le avia escripto para su informacion; é por ser neçessaria é al propósito del discurso destas historias, se pone aqui á la letra.

Al muy noble señor Gonçalo Hernandez de Oviedo, alcaide de la fortaleza de Sancto Domingo en la Isla Española y chronista de Su Magestad.

Muy noble señor:

Resçebí una carta vuestra con el arçediano desta iglesia; y es verdad que el no responder á la que me truxo el padre fray Antonio de Leon, fué la causa estar fuera desta cibdad; é segund lo mucho que avia que decía que se partia, yo pensé de ser vuelto antes qué se embarcara: que por lo demás bastaba ser vos, señor, quien soys y el exerciçio de letras que teneys para dessear yo vuestra amistad, quanto más pudiéndola heredar de mi padre, é acordándome de veros, señor, en Madrid conversar muy familiarmente con él muchas vezes. É por mi parte no quebrará esta amistad: antes la renovaré; é si alguna cosa se ofresçiere en estas partes que os toque, lo haré con muy entera voluntad.

Quanto á lo que, señor, deçis que os enviaron de Venecia una relacion, que yo envié á Su Magestad de algunas cosas de las desta tierra, é que entrelas decía venir los mexicanos de la parte del Perú, es verdad que yo he escripto algunas cosas que me paresçian de notar; mas no esta, porque tengo la opinion contraria, porque para mí ellos vinieron de la parte del Norte, é assi lo diçen é se muestra en edefiçios antiguos, y en nombres de lugares por donde vinieron. É pues allegaron hasta Guaçacalco con un señor que se llamaba Queçalcoat, no tengo á mucho que passassen otros á Leon. Lo que se me acuerda aver escripto en este caso es, que á mí me truxeron çiertos huessos é mue-

las de hombre tan grandes que á la proporcion seria de diez é ocho ó diez é nueve piés de alto; y esto diçen los naturales que fueron hasta çinquenta hombres, los quales repartieron por diverssos lugares é los mataron. No tenemos noticia que haya gigantes sino es al Estrecho de Magallanes: sospecho yo que aquellos vendrian de allí, porque de la parte del Norte yo no tengo noticia de gente tan grande, aunque la hay harto bien dispuesta.

La relacion de las cosas desta tierra yo he procurado de sabello muy particularmente, é hallo diverssas opiniones; porque como avia muchos señores en cada provincia, cuentan las cosas de su manera. Yo las ando recogiendo é verificando, y hecho, os lo enviaré; porque me paresçe que seria cosa muy vergonçosa que os enviassse yo relacion y que me alegásedes por auctor dello, no siendo muy verdadera. Y lo de aqui no es tan poco que no podays hacer libro dello, é no será pequeño; porque aunque Montecuma é México es lo que entre nosotros ha sonado, no era menor señor el Caçonçi de Mechucan, y otros que no reconocian al uno ni al otro.

En lo que toca á los descubrimientos que yo tengo comenzados, como todos son principios, paresçe que hay poco que decir. Solamente quiero, señor, que se pays, pues tocays en las desórdenes destas partes, que mi gente ni juega, ni reniega, ni toman á los indios nada contra su voluntad, ni hacen exçesos de los que gente de guerra suelen hacer. Es verdad que algunos dirán que no se les ha ofresçido en qué lo puedan mostrar: confesarlo hé en lo que toca al oro é á la pla-